



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

Licitación de arrendamiento de fincas rústicas y masa común

El Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, en sesión de Pleno celebrada con fecha 24 de julio de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del arrendamiento de fincas rústicas y masa común, propiedad del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, con una duración de cinco campañas agrícolas, comenzando en el 2020/2021 y finalizando el 2024/2025.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas, siendo el plazo límite para la presentación de las mismas el día 25 de septiembre de 2020. El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas en su horario de oficina, en la sede electrónica del Ayuntamiento o podrá solicitarse por correo electrónico rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net

En Rabé de las Calzadas, a 26 de agosto de 2020.

El alcalde,
Diego Rodríguez Prieto